



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE FINANZAS

155° período de sesiones

Roma, 27 y 28 de octubre de 2014

**Método para determinar la tasa de recuperación de los costos
de apoyo indirecto del PMA**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Finbarr Curran

Director, Dirección de Presupuesto y Programación

Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas

Programa Mundial de Alimentos

Tel: +3906 6513 2408

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



m1793s

RESUMEN

- El presente documento es el segundo de una serie que comprende el examen en dos etapas de la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto. En la primera etapa se describieron el contexto del examen y los motivos que lo justificaban, y se formularon cuatro preguntas para estructurar el debate. En el presente documento, que forma parte de la segunda etapa, se examinan tres de esas preguntas, a saber:
 - Puesto que el PMA es un organismo financiado al 100 % mediante contribuciones voluntarias y no dispone de un presupuesto básico, ¿debería contemplar un sistema de financiación básica o bien enfoques de financiación diferentes para los costos fijos y variables?
 - ¿Debería el PMA mantener una única tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto, o debería la tasa variar en función del tipo de intervención?
 - ¿Podría utilizar el PMA unas tasas variables de recuperación de los costos de apoyo indirecto para favorecer la movilización de recursos, por ejemplo a través de la cooperación Sur-Sur o las contribuciones de los gobiernos anfitriones?
- En relación con la primera pregunta, la Secretaría considera que la financiación básica sería menos deseable para el PMA que el modelo actual.
- Respecto a la segunda pregunta, la Secretaría ha llegado a la conclusión de que tampoco sería deseable aplicar unas tasas de recuperación de los costos de apoyo indirecto que varíen en función de las categorías de programas o los tipos de intervención.
- A propósito de la tercera pregunta, la Secretaría recomienda mantener la práctica actual en lo que respecta a las tasas de los costos de apoyo indirecto aplicadas a la cooperación Sur-Sur y a las contribuciones de los gobiernos anfitriones.
- En cuanto a las contribuciones del sector privado, la Secretaría recomienda una tasa única del 10% para esos donantes.
- Está previsto celebrar nuevas consultas con la Junta en 2015. Se elaborará un informe final para presentarlo en el período de sesiones anual de 2015, en el que se propondrá, para su aprobación por la Junta, un método para determinar la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del PMA.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas de la FAO que examine el documento titulado “Método para determinar la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del PMA” y que lo ratifique con miras a presentarlo a la Junta Ejecutiva para aprobación.

Proyecto de asesoramiento

- **De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO aconseja a la Junta Ejecutiva del PMA que apruebe el proyecto de decisión que figura en el documento “Método para determinar la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del PMA”.**